

COMPAÑÍA AGRARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

COMPAÑÍA AGRARIA S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Rosario, en Sección Estatutos el 28 de Abril de 2003, al Tomo 84 Folio 2639 Número 161 hace saber que por Asamblea unánime de fecha 20/01/2012 se incorporó para desarrollar en el cargo de Director Titular a la Señora Marcela María Cuello, argentina, casada en Primeras Nupcias con Gonzalo Alejandro Menéndez, Técnica Optica, nacida el 22/01/1977, D.N.I. N° 25.611.841, de apellido materno Murúa, domiciliada en calle Italia N° 2113 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. De tal manera el Directorio queda conformado de la siguiente manera:

Presidente: Señor Carlos Ubaldo Cuello.

Vicepresidente: Señor Diego Alberto Cuello Murúa.

Directora: Señora Marcela María Cuello.

Director Suplente: Señor Gonzalo Alejandro Menéndez.

Se ratifica que los cargos de estas autoridades vencerán en la Asamblea que deba considerar el Balance del Ejercicio que cierra el 31 de Marzo de 2014, a realizarse dentro de los 120 días de finalizado dicho ejercicio.

\$ 15 157794 Feb. 13

MAR CONSTRUCTORA S.R.L

CAMBIO DE DOMICILIO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, Se deja constancia que en la fecha la empresa MAR CONSTRUCTORA S.R.L., CUIT: 30-71034962-9, inscrita en contratos al Tomo 158, Folio 26744, N° 2101 de fecha 08/11/2007; comunica que por Reunión de Socios de fecha 18 de enero de 2012, por decisión unánime de los socios se aprueba el cambio de domicilio, quedando el domicilio social establecido en calle Wheelwright 1539, Piso 12° Depto. C, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 157810 Feb. 13

DISTRIBUIDORA JCS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Carlos Alberto Savone, D.N.I. N° 32.128.984, corrección de número de D.N.I. ¿???????

\$ 15 157829 Feb. 13

OMICRON CONSTRUCCIONES

Y MONTAJES S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

En cumplimiento de la Ley 19.550, Ley de Sociedades Comerciales, se deja constancia que en la fecha la empresa "OMICRON CONSTRUCCIONES Y MONTAJES S.R.L.", inscripta en el Registro Publico de Comercio en Contratos en el Tomo 156, Folio Nº 15270, Nº 1202 el 29 de Julio de 2005 y Modificación en Contratos en el Tomo 157, Folio Nº 6099, Nº 477 el 10 de Abril de 2006; comunica que por Reunión de Socios de fecha 11 de enero de 2012, por decisión unánime de los socios se aprueba las cesiones de cuotas, cambio de domicilio y renuncia y designación de gerentes; por la cual se modifican la cláusula tercera, cuarta y séptima del contrato:

Tercera: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la calle Arturo Frondizi 1249 de la ciudad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Cuarta: Capital Social: El capital social se fija en la suma de Pesos Doce Mil (\$ 12.000) dividido en cien (100) cuotas de pesos ciento veinte (\$ 120) cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera:

- Verónica Viviana Mauro: diez (10) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.200 (mil doscientos).
- Hernán Ricardo Mauro: diez (10) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.200 (mil doscientos).
- Diego Javier Mauro: diez (10) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.200 (mil doscientos).
- Ricardo Emilio Mauro: diez (10) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.200 (mil doscientos).
- María Cristina Reghitto: diez (10) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.200 (mil doscientos).
- José Antonio Villata: veintiséis (26) cuotas de capital que representan pesos \$ 3.120 (tres mil ciento veinte).
- Nadia Florencia Villata: doce (12) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.440 (mil cuatrocientos cuarenta).
- Nicolás Martín Villata: doce (12) cuotas de capital que representan pesos \$ 1.440 (mil cuatrocientos cuarenta).

Séptima: Administración, dirección y representación estará a cargo de los señores José Antonio Villata, Ricardo Emilio Mauro y María Cristina Reghitto, quienes serán designados en este acto con el carácter de socios gerentes, quienes podrán actuar en tal carácter, en forma indistinta, en representación de la sociedad y con las facultades conferidas en este artículo, confiriéndosele las más amplias facultades que al efecto establece la ley 19.550. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. El gerente en el cumplimiento de sus funciones, podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, incluidos los especificados en los arts. 781 y 1181 del Código Civil y decreto 5965/63, art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad.

§ 55 157813 Feb. 13

PAGANINI NEGOCIOS

INMOBILIARIOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por contrato privado de fecha 3 de Enero de 2012, quedó resuelto designar como Socios-Gerentes a los Sres. Juan Domingo Paganini, argentino, comerciante, D.N.I. 17.285.493, nacido el 22 de Mayo de 1965, divorciado de sus primeras nupcias con Norma Isabel Del Greco por Resolución Nº 4537 del 30/12/2009 del Tribunal Colegiado de Familia Nº 5 de Rosario, Expte. Nº 2565/09, domiciliado en calle España 913 de la ciudad de Rosario; Marcos Ariel Paganini, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 33.069.072, nacido el 03 de Junio de 1987, soltero, domiciliado en calle Gutemberg 818 de la ciudad de Rosario; y Nicolás Fabián Paganini, argentino, de profesión comerciante, D.N.I. 35.070.655, nacido el 07 de Junio de 1990, soltero, domiciliado en calle Gutemberg 818 de la ciudad de Rosario; quienes revestirán el cargo de Socios-Gerentes y actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

§ 15 157741 Feb. 13

F.P.M. S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Se hace saber que por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de Octubre de 2.011, los Señores Accionistas de "F.P.M. S.A.", por unanimidad resuelven: a) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente saliente, Sr. Rubén Enrique Luis Nebbia; b) Designar el nuevo Directorio con dos Directores Titulares y dos Directores Suplentes de conformidad con el Art. 10 del Estatuto Social, con mandato hasta la Asamblea que apruebe el Balance que cierra el 30 de Abril de 2.012; quedando constituido el Directorio de la siguiente manera: Presidente: Fabián Rubén Nebbia, argentino, nacido el 12/02/1976, D.N.I. N° 24.987.709, soltero, Industrial, domiciliado en calle Castellanos N° 1.086 de la ciudad de Rosario; Vice Presidente: Mariana Elena Nebbia, nacida el 26/07/1979, argentina, D.N.I. 27.539.102, Casada, Abogada, domiciliada en calle Manuel Calvez N° 1.804 bis de la ciudad de Rosario; Director Suplente: Sergio Omar Gliozzo, nacido el 07/10/1957, argentino, D.N.I. N° 13.093.956 de estado civil Casado, de Profesión Industrial, domiciliado en calle Panizza N° 2.177, Piso 3a, Dpto. "B" de la ciudad de Rosario.- Director Suplente: Miguel Angel Antinori, nacido el 25/11/1960, argentino, D.N.I. N° 14.143.305 de estado civil Casado, de Profesión Industrial, domiciliado en calle Pasaje Mac Cann N° 6.336, de la ciudad de Rosario.

§ 20 157740 Feb. 13

HUGMAR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor juez a Cargo del Registro Público de Comercio de Reconquista, se ha ordenado por Expte. N° 198/93/2011, la siguiente publicación:

1) Socios: Hugo Juan Moschen, argentino, casado, agricultor, nacido el 1º de Mayo de 1.961, D.N.I. N° 13.840.020, domiciliado en calle Hábegger 1.473 de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe y Martín del Valle Cabrera, argentino, casado, agricultor, nacido el 8 de Diciembre de 1.969, D.N.I. N° 28.455.137, domiciliado en zona urbana, localidad de El Colorado, Dpto. Juan F. Ibarra, Provincia de Santiago del Estero.

2) Fecha: 23 de Setiembre de 2011.

3) Denominación: HUGMAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4) Domicilio social: Calle Hábegger N° 1473, ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Agropecuarias: a través de la explotación agropecuaria en todos sus tipos, sean los establecimientos propios o de terceros, mediante la explotación de establecimientos agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodonerías, fibrosas, frutícolas, forestales; ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, como asimismo para la cría de toda especie de animales de pedigrí y cualquier animal de corral; y todo otro fruto de la agricultura o mediante la administración de establecimientos, rurales propios celebrando contratos parciarios o de cualquier naturaleza, tendientes a cumplimentar su objeto social; b) Comerciales: mediante la: comercialización en todas sus formas de los productos y subproductos e insumos agropecuarios, sean estos de propia producción o adquiridos a terceros o recibidos por representación de terceros; c) Servicios: mediante la cosecha, transporte y distribución de productos, subproductos e insumos agropecuarios incluso la realización de aplicaciones de agroquímicos para el cuidado de cultivos, la preservación de suelos o la recuperación de tierras áridas, sean estas realizadas con medios terrestres o aéreos. Para tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo: treinta (30) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: El Capital Social es de Ochenta mil pesos (\$ 80.000) representado por 800 cuotas sociales de Pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una, suscripto en las siguientes proporciones: Hugo Juan Moschen 44 cuotas, o sea \$ 44.000 y Martín del Valle Cabrera 36 cuotas o sea \$ 36.000. El Capital se integra en efectivo, haciendo entrega del 25% en este acto.

8) Administración y Representación: corresponde al socio Hugo Juan Moschen, D.N.I. N° 13.840.020, en su calidad de gerente, durando en su cargo hasta que la asamblea le revoque el mandato mediando justa causa.

9) Fiscalización: podrá ser efectuada por cualquiera de los socios o las personas que estos designaren, en los términos del artículo 55 de la Ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Junio de cada año.

Reconquista, 1º de febrero de 2012.

Gabriela N. Suárez, Secretaria.

§ 52 157720 Feb. 13

VALPRI S.R.L.

CESION DE CUOTAS

1) Fecha del instrumento: 22 de diciembre de 2012.

2) Cedente: Hugo Enrique Priotti, D.N.I. 11.999.437; Cesionarios: Matías Hugo Priotti, D.N.I. 31.170.399; Román Abel Priotti, D.N.I. 29.686.674; Gisel Mónica Priotti, D.N.I. 35.749.168, y Lucas Andrés Priotti, D.N.I. 26.020.011.

3) Capital Social: El mismo se mantiene en la suma de (\$ 180.000), cambiando por la presente cesión la participación” existente en cabeza de cada socio. Con la presente cesión, el Sr. Hugo Enrique Priotti cede toda su participación y en consecuencia deja de poseer participación en VALPRI S.R.L.

La parte Cedente, cede y transfiere a favor de los Cesionario las cuotas sociales que se detallan: la cantidad de seiscientos setenta y cinco cuotas (675 cuotas) de pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, colocándose los Cesionarios en el mismo lugar, grado y prelación de derechos que tenía el cedente respecto de las cuotas sociales cedidas.

Con la presente cesión la cláusula de Capital Social queda redactada de la siguiente manera: “Quinta: Capital Social: El capital social, asciende a la suma de Pesos ciento ochenta mil (\$ 180.000). El capital se dividirá en 1.800 cuotas de Pesos cien (\$ 100) de valor nominal cada una, que suscriben los socios de la siguiente forma: la Sra. Silvia Mónica Bolatti seiscientos setenta y cinco cuotas (675 cuotas); el Sr. Matías Hugo Priotti doscientas ochenta y una cuotas (281 cuotas); el Sr. Román Abel Priotti doscientas ochenta y dos cuotas (282 cuotas); la Sra. Gisel Mónica Priotti doscientas ochenta y una cuotas (281 cuotas) y al Sr. Lucas Andrés Priotti doscientas ochenta y una cuotas (281 cuotas).

§ 24 157808 Feb. 13

AFH SALUD S.R.L.

CONTRATO

Por la disposición del Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial de la 1ª Nominación del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente inscripción:

1) Denominación: AFE SALUD S.R.L.

Socios: Nicolás Norberto Fina de nacionalidad argentino, nacido el 8 de Noviembre de 1975, de profesión Profesor de Educación Física, de estado civil casado en primeras nupcias con Verónica Paula Días, con domicilio en Esteban de Luca 667 Dto. 2, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 24.586.923 y CUIT Nº 20-24586923-2, Esteban Pablo Buttice de nacionalidad argentino, nacido el 30 de Enero de 1988, de profesión Profesor de Educación Física, de estado civil soltero, con domicilio en Ricchieri 1037, de la localidad de San Lorenzo, provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 33.512.318 y CUIT Nº 20-33512318-3 y Egido Ricardo Marino, de nacionalidad argentina, nacido el 6 de Abril de 1967, de profesión Profesor de Educación Física, de estado civil soltero, con domicilio en Pasaje Beethoven 627 PB, de la localidad de Rosario, Provincia de Santa Fe, con D.N.I. Nº 17.826.074 y CUIT Nº 20-17826074-0;

2) Fecha Constitución: 2 de Febrero de 2012.

3) Domicilio: Esteban de Luca 667 Dto. 2 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

4) Objeto: a) Servicios: actividades recreativas y/o deportivas para empresas, clubes y entidades públicas; servicios de asesoramiento en nutrición, estética, kinesiología, psicología, psicopedagogía realizados por profesionales para empresas privadas, servicios de organización y gestión de eventos deportivos.

5) Plazo: 25 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, prorrogables por igual período.

6) Capital: \$ 75.000.

7) Administración: a cargo de Nicolás Norberto Fina.

8) Fiscalización: a cargo de todos los socios.

9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20 157722 Feb. 13

CONFINA SANTA FE S.A.

PROGRAMA GLOBAL DE OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO

EMISION DE LA SERIE I - RECTIFICACION

Con relación al aviso de emisión publicado el 19 de diciembre de 2011, y en virtud de lo resuelto por acta de directorio del 6 de febrero de 2012, se rectifican las siguientes condiciones particulares de emisión de la Serie I de Obligaciones Negociables de Corto Plazo: 1) Monto: Hasta S 60.000.000. 2) Vencimiento: a los 270 días desde la Fecha de Integración, conforme se establece en el suplemento de prospecto a publicar en el Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y en la Autopista de la Información Financiera de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gov.ar) (el "Suplemento"). 3) Servicios de Interés: una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Badlar de Bancos Privados - considerándose al efecto la/s publicada/s en la/s fecha/s que se indiquen en el Suplemento - más un margen diferencial en una cantidad de puntos básicos que será determinado con arreglo a lo que se disponga en el Suplemento -, calculado sobre el saldo de valor nominal. Se calculará sobre capital considerando para su cálculo 365 días. "Tasa Badlar de Bancos Privados": la tasa en pesos publicada por el BCRA, que surge del promedio de tasas de interés pagadas por los bancos privados por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días. El interés se devengará entre la Fecha de Integración (inclusive) y la Primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) - para el primer servicio- y entre la última Fecha de Pago de Servicios (inclusive) y la próxima Fecha de Pago de Servicios (exclusive) -para los restantes (el "Periodo de Interés") y se pagará a los 210, 240 y 270 días respectivamente. 4) Amortización: en tres cuotas consecutivas de la siguiente forma: 25% a los 210 días, 35% a los 240 días, 40% a los 270 días, desde la Fecha de Integración.

\$ 15 157839 Feb. 13

YRM IDIOMAS S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

A los efectos de dar cumplimiento a los requisitos legales se informa que YRM Idiomas S.R.L." inscripto en Contratos al T° 163 F° 1868 N° 111, en Rosario el día 19 de enero del año 2012; modifica su domicilio social constituyéndose el nuevo en la calle Eva Perón N° 8536 casa 2, Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 15 157817 Feb. 13

AGROPECUARIA DON

BARTOLOME S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos: "AGROPECUARIA DON BARTOLOME s/ Regularización", Expte. N° 556/11, se publica lo siguiente:

1) Socios: Eulalia Teresa Banchio, nacida el 12 de febrero de 1923, de apellido materno "Beltramino", de nacionalidad argentina, jubilada, titular de la libreta cívica N° 1.120.119, viuda de primeras nupcias de Gerardo Alfredo Eduardo Karlen, CUIT: 27-01120119-4, domiciliada en Colonizadores 1208 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe); Silvia Eulalia Karlen, nacida el 01 de noviembre de 1947, de apellido materno "Banchio", de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, titular del documento nacional de identidad N° 5.256.766, CUIT: 27-05256766-7, casada en primeras nupcias con Juan José Negro, domiciliada en Bolivia 194 de la ciudad de Villa María (Provincia de Córdoba); Gerardo Luis Karlen, nacido el 04 de febrero de 1953, de apellido materno "Banchio", de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, titular del documento nacional de identidad N° 10.413.836, CUIT: 20-10413836-6, casado en primeras nupcias con Graciela Mónica Klein, domiciliado en Av. Las Heras 1568 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe); y María Inés Karlen, nacida el 25 de abril de 1957, de apellido materno "Banchio", de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, titular del documento nacional de identidad N° 13.056.800, CUIT: 27-13056800-4, casada en primeras nupcias con Juan Bautista Delbino, domiciliada en Av. Belgrano 377 de la ciudad de Sunchales (Provincia de Santa Fe).

2) Fecha de constitución: 23 de noviembre de 2011.

3) Denominación: AGROPECUARIA DON BARTOLOME S.R.L.

4) Domicilio legal: Av. Las Heras 1568 de la localidad de Pilar (Provincia de Santa Fe).

5) Objeto: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cereales y oleaginosas.

6) Plazo de duración: 40 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 800.000.- (pesos ochocientos mil).

8) Administración: A cargo del socio Gerardo Luis Karlen, quien revestirá como gerente.

9) Representación legal: a cargo del gerente.

10) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Rafaela, 02 de febrero de 2012. Marcela H. Zanutich, secretaria.

\$ 20 157783 Feb. 13

CASEL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CASEL S.A. s/ Designación de Autoridades (Expte. 1741/2011)", en trámite ante el Registro Público de Comercio, se procede a realizar la siguiente publicación conforme al art. 10 de la Ley 19.550.

Designación cargos del Directorio de la Sociedad, según lo determinado en el Acta N° 48 de Directorio, de fecha 20.07.2011: Presidente Titular: Carlos Alfredo Propst, D.N.I. 11.899.917, CUIL N° 20-11899917-8, domiciliado en Anselmo Caminara 387 de San Carlos Centro, de nacionalidad argentina, nacido el 19/11/55, de estado civil divorciado, Director Suplente: Graciela Caminara, D.N.I. 12.368.358, CUIT N° 27-12368358-2, domiciliada en Belgrano 294 de San Carlos Centro, de nacionalidad argentina, nacida el 05/08/56, de estado Civil casada. Santa Fe, 6 de febrero de 2012. Viviana Marín, secretaria.

